



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 66001-31-05-004-2017-00405-02

Demandante: Luis Felipe Osorio Betancur

Demandado: Lina María Londoño Páez

MAGISTRADA: OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Se ordena agregar al proceso y dejar en conocimiento de las partes para los efectos que estime pertinentes, copia escaneada del proceso judicial tramitado por Luis Felipe Osorio Betancur contra Indotarco S.A.S., radicado al número 2015-00297 ante el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Pereira - https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/ElrA_jp0kQZE9wg3r6cibcB4Jp8x787MV50O9m5lkNdzQ?e=DscBwY - en acatamiento de la prueba decretada de oficio mediante proveído del 02 de julio de 2021.

Notifíquese,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

Firmado Por:

**OLGA LUCIA HOYOS SEPULVEDA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 4 SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA**

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b7f0eb6f4f82313fe2b40032dae49145d5f21fa9b0b8867adf40fa400d6aac4

Documento generado en 26/07/2021 07:08:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>